MENDOZA, **9 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 11860/25 caratulado: *"Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - MAÍZ MOLES, Álvaro - Carreras de Artes del Espectáculo - 05 y 06-5-25 - FAD".*

CONSIDERANDO:

Que el alumno Álvaro MAÍZ MOLES, ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de ***"Razones Particulares"***, como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por ***"Razones Particulares"***, al alumno Álvaro MAÍZ MOLES (Registro N° 28926 – D.N.I. Nº 45449393) de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático, durante el periodo comprendido entre el CINCO (5) y SEIS (6) de mayo de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 161

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Marcela Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO